



JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

Rad: 05001 31 10 007 2020 00353

Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico.

Atendiendo el escrito que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena la expedición de las copias auténticas a costa del solicitante.

De otro lado, se reconoce personería para actuar al Dr. CARLOS ESTEBAN GÓMEZ MUÑOZ, portador de la T.P. 345.328 del C.S de la J.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

915f6517b2077a727d1af354650d9488652d34f716db0c19dd5d772b325a6d3d

Documento generado en 11/11/2021 01:26:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**